

## INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y  
RIESGO AMBIENTAL



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

PRESENTE

<b>NÚMERO DE SOLICITUD:</b>	<b>FECHA: 04 de julio de 2022</b>
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b>	
<b>LUGAR:</b> Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa.	<b>PERIODO:</b> del 08 al 11 de julio de 2022.
<p><b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> Los días 09 y 10 de julio de 2022 se realizaron las asambleas consultivas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa", donde participaron la SEMARNAT, la CONAGUA y la MARINA como Autoridades Responsables, GOBERNACIÓN como Órgano Garante y el INPI como Órgano Técnico; en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Segunda Sala de la SCJN en los Amparos en Revisión de números 497/2021 y 498/2021. En este sentido, esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental participo en el dialogo con las comunidades indígenas del Pueblo Mayo-Yorme respecto al estudio del Manifiesto de Impacto Ambiental en las asambleas consultivas que se realizaron en distintas comunidades indígenas de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa.</p> <p><b>BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:</b> El día 08 de julio de 2022 viajamos de la Cd. De México al municipio de Ahome para participar, en las actividades preparativas de las asambleas consultivas que se realizaron en conjunto con todas las autoridades del Gobierno Federal que participaron en el Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa".</p> <p>Los días 09 y 10 de julio a partir de las 10:00 am se llevaron a acabo las asambleas consultivas en las comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Mayo-Yormeme ubicadas en el área de influencia del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" (San Miguel Zapotitlán, La Florida, Vallejo, Carrizo Grande, 5 de Mayo, El Colorado, San Isidro, Mochicahui, Charay, Salsipuedes, Cerro Cabezón y Juan José Ríos) donde los miembros de esta DGIRA participamos en cada comunidad en el diálogo con dichas comunidades con el propósito de esclarecer cualquier duda que pudiera haber quedado respecto a la información contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) del proyecto así como del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental con el fin de llegar a un acuerdo y que se otorgase o no el consentimiento libre, previo e informado para los impactos ambientales contenidos en la MIA-R y/o en su caso adoptar acuerdos para determinar las medidas de prevención, mitigación o compensación que correspondan.</p> <p><b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> La mayoría de las comunidades (92%) dieron su consentimiento libre, previo e informado para los impactos ambientales contenidos en la MIA-R. Debido a que se tomaron notas y acuerdos sobre otros temas se formaron Comités de seguimiento.</p> <p><b>CONCLUSIONES:</b> Todas las actividades previstas para las asambleas consultivas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado sin contratiempos ni inconvenientes. Quedando pendientes las asambleas informativas y consultivas de las siguientes comunidades: Lazáro Cárdenas, Ohuira, Paredones; por convenir así a sus intereses.</p> <p><b>CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:</b> Se queda a la espera de que las comunidades, Lazáro Cárdenas, Ohuira, Paredones, otorguen la autorización para el proyecto en materia de impacto ambiental con el fin de adoptar acuerdos para determinar las medidas de prevención, mitigación o compensación que correspondan.</p>	
<p><b>ATENTAMENTE</b></p>  <p><b>ELIZABETH GONZALEZ MONTIEL.</b></p>	